

Asunción, 13 de noviembre de 2018.

ACLARACIÓN N° 01/2018

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018“ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE
PRIMEROS AUXILIOS” – ID N° 346.077

La Gerencia Operativa de Contrataciones la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), aclara cuanto sigue:

CONSULTA 1: Teniendo en cuenta que en la página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dice: “Sistema de Adjudicación: Por Total”; respetuosamente solicitamos a la Convocante modificar dicho Sistema y que la Adjudicación sea “Por ítem”. De esta manera la Convocante permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes. En todo caso, podría adjudicar por Lotes, es decir los considerados medicamentos desde el ítem 1 hasta el ítem 17 como Lote 1; y los demás dispositivos médicos desde el ítem 18 hasta el ítem 19 como Lote 2.

RESPUESTA 1: La Convocante optó por el Sistema de Adjudicación por el Total debido a que los medicamentos y los dispositivos deben encontrarse en forma íntegra en el Botiquín de Primeros Auxilios, debiendo los mismos estar disponibles ante una emergencia. Por lo que solicitamos sírvase remitir a lo determinado por la Convocante conforme a lo señalado en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP).

CONSULTA 2: SECCIÓN V. ANEXOS. Solicitamos a la Convocante la inclusión de lo siguiente: “Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.”

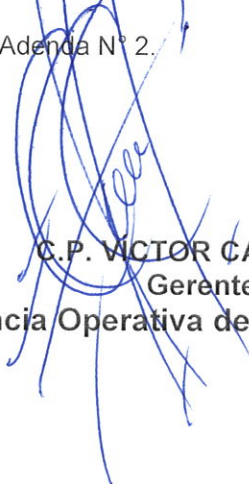
Con esta documentación, la Convocante se asegurará de contar con ofertas de empresas especializadas en el rubro de la provisión de dispositivos médicos.

RESPUESTA 2: La Convocante considera que este documento sería una limitante para la participación de mayor cantidad de oferentes, por lo que se comunica remitirse a lo solicitado en la Carta de Invitación y la Adenda 1 del presente llamado.

CONSULTA 3: SECCIÓN V. ANEXOS. Solicitamos a la Convocante la inclusión de lo siguiente: “Habilitación vigente expedida por el MSP y BS, como Fabricante, Importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos y/o especialidades farmacéuticas según corresponda”.

Con esta documentación, la Convocante se asegurará de contar con ofertas de empresas legalmente habilitadas por el órgano regulador de esta actividad comercial en el rubro de comercialización de dispositivos médicos o especialidades farmacéuticas.

RESPUESTA 3: Favor remitirse a la Adenda N° 2.



C.P. VÍCTOR CARDOZO
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones